

do, pues en la última vez, después de haber administrado los mayores cargos le habían pospuesto á Cesar, que era aun mozo. Parecía que llevaría camino la acusación; por que le tenían á Cesar muy endeudado la liberalidad que usaba con algunas personas particulares, y los grandes dones que hacía al común; mas como no pudieron inducir al Consul á una maldad tan grande, yendo á hablar á cada uno de por sí, y fingiendo que habían oído estas cosas de Vulturcio, y de los Alobroges, le hicieron tan odioso, que algunos caballeros Romanos que estaban de guarda con sus armas junto al templo de la Concordia, por la grandeza del peligro, ó por su liviandad para declarar mas su zelo á la República, saliendo del Senado Cesar le amenazaron con las espadas.

Mientras se trataban estas cosas en el Senado, y se daban premios á los embaxadores de los Alobroges, y á Tito Vulturcio aprobando su declaración, los libertos, y algunos clientes de Lentulo iban solicitando por las calles á los oficiales y esclavos, para que le sacasen por fuerza de la prisión, y algunos

Procuran sacar de la prisión á Lentulo sus libertos.

Procuran sacar de la prisión á Lentulo sus libertos.

acu-

acudían á los caudillos del común, que por dinero solían molestar á la República; y Cethego enviaba á rogar á su familia y libertos, escogidos y exercitados en maldades, que armandose entrasen todos juntos donde le tenían preso. El Consul al punto que supo que se trataba esto, puso las guardas que el tiempo y peligro requerian, y habiendo llamado al Senado preguntó lo que les parecía que se hiciese de los presos; pero poco antes los habían todos los Senadores juzgado por traidores á la República. Entonces Decio Silano, que fue el primero á quien se pidió parecer, por estar en aquel tiempo diputado para Consul, dixo, que los debían condenar á muerte, y con ellos á Lucio Casio, Publio Furio, Publio Umbreno, y Quinto Annio, si los hallasen; y después movido de la oración de Cayo Cesar, declaró que seguiria el voto de Tiberio Nerón; de que reforzando las guardas, se consultase otra vez este negocio. Pero Cesar, quando llegó á pedirle su parecer el Consul, habló de esta manera:

Padres Conscriptos todos los hombres que han de dar parecer en cosas dudosas, de-

La consulta que se hizo sobre el castigo de los presos.

Los votos que hubo.

Oracion de Cayo Cesar

ben

ben apartar de sí el odio, amistad, ira y misericordia; porque difícilmente puede ver alguno la verdad, quando estos afectos le ciegan, y nadie atendió juntamente á su gusto, y al provecho. Mucho vale el ingenio, quando se emplea; pero si se sujeta á la pasión, esta es la que gobierna, sin que aproveche nada el ánimo. Podría nombrar á muchos, Padres Conscriptos, así Reyes como pueblos, que por misericordia ó por pasión tomaron dañosas resoluciones; pero antes quiero decir lo que con justicia y buena orden hicieron nuestros mayores contra su propia inclinacion. En la guerra de Macedonia, que tuvimos con el Rey Perseo, la grande é ilustre Ciudad de Rodas, que habia crecido con las riquezas del Pueblo Romano, mostró su deslealtad y nos fue contraria; más después que acabada la guerra se trató de lo que sería bien hacer con los Rodienses, porque no se dixese que más habíamos comenzado la guerra por sus riquezas, que por vengar las injurias, los dexaron nuestros mayores sin castigo; y en todas las guerras con los Africanos, habiendo los Cartagineses hecho diversas veces, así en paz como en guerra, muchas

y

y muy atroces maldades, nunca los nuestros con tener ocasion las hicieron, buscando antes cosas dignas de su nombre, que las que contra ellos podían intentar justamente. Lo propio habeis de procurar, Padres Conscriptos, para que no pueda más con vosotros la maldad de Lentulo y de los demás, que vuestra dignidad; y no deis mayor satisfaccion al enojo, que á la fama. Porque, si se hallan penas que sean conformes á sus hechos, apruebo el consejo que ahora se dió, pero si la grandeza de la maldad excede á todos los tormentos, pareceme que se debe usar de los que señalan las leyes; los más de los que votaron hasta ahora con palabras bien compuestas y elegantes se condolieron del estado de la República refiriendo las crueldades de la guerra y miserias de los vencidos; y como arrebatában las virgenes y niños, arrancaban los hijos de los brazos de sus padres, y padecian las madres todo lo que á los vencedores se les antojaba; y que estos robaban las casas y los templos causando mil incendios y homicidios; y que finalmente no se vela más que armas, muertes, sangre y llantos.

Pero por las Dioses inmortales que me digan

gan ¿ de qué sirvió este discurso? quizá para os irritar mas contra la conjuracion; como si al que no movió un delito tan grande y atroz, le hubiesen de mover palabras; y ningun hombre hay, á quien parezcan pequeños sus agravios, antes muchos los sienten mas de lo que sería razón; y algunas cosas se conceden á algunos, que á otros no se conceden; porque la gente baxa, como es poco conocida, si con el enojo hace algo inconsideradamente, pocos la saben, pues no se extiende mas su fama que su fortuna; mas todos ven las acciones de los que gobiernan, y ocupan los más altos lugares; y así los que tienen mayores puestos se han de desmandar menos, y sin apasionarse jamás haciendo algo por amor u odio; porque lo que en otros se llama ira, parece en ellos crueldad y soberbia; yo entiendo realmente, Padres Conscriptos, que ningun castigo se puede comparar con sus maldades; pero casi todos los hombres se acuerdan de lo postrero que vieron, y olvidandose de las culpas de los malos, discurren de la pena, si es algo mas cruel. Muy bien sé, Padres Conscriptos, que todo lo que ha dicho Decio Silano, hombre tan valeroso y vigi-

lante, fue por el amor que tiene á la República; y que en negocio de tanta importancia no le vence el favor ni odio; porque conozco sus costumbres y su modestia; pero su voto, aunque no me parece riguroso, pues ninguna cosa lo puede ser contra tales hombres, repugna todavía al uso de nuestra República; y así sin duda ó el miedo, ó la afrenta te obligó, ó Silano, diputado para Consul, á proponer un nuevo genero de castigo. Del temor no es necesario que tratemos, quando particularmente por la vigilancia del Consul clarísimo estamos tan prevenidos y armados; de la pena podria decir lo que es ella en efecto, y que en las desgracias y tristezas antes alivia la muerte, que atormenta, dando fin á todos los males que padecen los mortales, y no quedando despues ningun lugar al cuidado ni á la alegría. Mas por los Dioses inmortales, ¿por qué no añadiste á tu sentencia, que primero los azotasen? quizá por no concederlo la ley Porcia; pero tambien las otras leyes no permiten la muerte de los ciudadanos condenados, sino el destierro; ó porque era cosa mas grave ser azotado que muerto; quando ninguna debe parecerlo en hombres con-

vencidos de un delito tan enorme; ó si no bastaba este tormento, ¿ para qué se ha de temer en los casos menores la ley, que se menosprecia en los mayores? ¿ ó quién ha de reprehender lo que se hubiere decretado contra los que quisieron destruir la República? quizá el tiempo, el día y la fortuna, que conforme á su alvedrío gobierna los mortales. Ellos padecerán justamente quanto padecieren; pero considerad, Padres Conscriptos, lo que habeis de ordenar contra los demás. Todos los malos exemplos nacieron de buenos principios; mas quando vienen á tener el gobierno los ciudadanos ignorantes, ó menos virtuosos, se valen del nuevo exemplo que dieron los discretos y sabios, aquellos que no saben usar de él. Los Lacedemonios habiendo vencido á los Atenienses eligieron á treinta personas que administrasen las cosas de aquella República; y éstas al principio mandaban hacer justicia de los mas facinerosos y malquistos holgándose de ello el pueblo, y diciendo que procedían justamente. Despues que poco á poco creció esta licencia, condenaban asi á los buenos como á los malos, atemorizando á los demás; con que la Ciudad oprimida de la ser-

vidumbre pagó las graves penas de su inconsiderada alegría. Aun nos acordamos del tiempo en que por orden del vencedor Sylá justificaron á Damasipo y á otros semejantes; y no habia persona que no alabase esto, y que no dixese que con razon castigaban á estos hombres revoltosos y malvados, que con tantas sediciones habian afligido la República; pero fue un principio de grandes males, porque en codiciando qualquiera la casa ó heredad, y alguna joya ó vestido de otro, luego procuraba que le pusiesen en la lista de los condenados; y asi los que se holgaron de la muerte de Damasipo, de alli á poco se veian en el mismo estado; y no cesaron estas crueldades hasta que enriqueció Sylá á todos los suyos. Yo, bien que no temo esto de Marco Tulio, ni en estos tiempos; con todo, en una gran Ciudad hay muchos y diferentes ingenios, y puede en otro tiempo, y de otro Consul, á cuya orden esté el exercito, tenerse alguna cosa por cierta, no lo siendo; y despues que con este exemplo por Decreto del Senado hubiere una vez sacado la espada el Consul; quién le detendrá, ó irá á la mano? A nuestros ante-

pasados, Padres Conscriptos, nunca les faltó el ánimo ni consejo, ni les ponía algún estorbo la soberbia, para que dexasen de seguir las buenas costumbres de los otros; la mayor parte de las armas que usamos en la guerra tomaron de los Samnites, y de los Tuscos las insignias de los Magistrados; y finalmente todo lo que les parecía bien en los confederados ó enemigos, procuraban con sumo cuidado traerlo á sus casas, y querían más imitar que tener envidia á los buenos. Pero en aquel mismo tiempo, siguiendo la costumbre de los Griegos, mandaban azotar á los ciudadanos, y daban la muerte á los condenados. Después que se aumentó la República, y con la muchedumbre de los ciudadanos crecieron los vandos, resultando de ellos la ruina de los inocentes, y semejantes maldades; entonces se hicieron las leyes Porcias; y otras, que concedían el destierro á los condenados; y esta me parece la principal causa, porque no debemos tomar ninguna resolución nueva, pues sin duda tuvieron mayor prudencia y valor los que con pocas fuerzas alcanzaron un tan grande Imperio, que nosotros, que apenas conservamos las cosas bien adqui-

ri-

ridas; y también digo, que en ningún modo conviene que los dexemos ir y acrecentar el exercito de Catilina; pero este es mi voto: que se confisquen sus haciendas, y queden presos en los Municipios más fuertes; y nadie pueda volver á tratar de ellos ante el Senado ó Pueblo; y á quien otra cosa hiciere, le declaren por enemigo de la República y de la salud de todos.

Luego que acabó su plática Cesar, la aprobaron los más de palabra; y otros en diversas maneras; pero Marco Porcio Caton, habiendosele pedido su parecer, dixo:

Muy diferente opinion tengo, Padres Conscriptos, quando considero el estado y peligro de nuestras cosas, y los votos de algunos, que á lo que juzgo discurrieron de la pena de aquellos que han querido mover guerra á su patria y á sus padres, casas y altares. Pero el mismo negocio requiere que tratemos más de guardarnos de estos hombres, que del castigo que les habemos de dar; porque los otros delitos no se han de castigar sino después de cometidos; pero si no se pone orden para que éste no suceda, quando hubiere sucedido, en vano se recurrirá á los jueces, pues

Razonamiento de Marco Caton.

es-

estando ganada la Ciudad, no les queda cosa à los vencidos. Por los Dioses inmortales (con vosotros hablo, que siempre habeis estimado mas que à la República vuestras casas, heredades, estatuas y retablos.) que os acabeis de resolver algun dia y mireis por la República, si con estas cosas, que de qualquier manera que sean, amais tanto, quereis quedaros, y gozar con quietud de vuestros deleytes; porque no se trata de los tributos ni de las injurias de nuestros confederados, sino del peligro que corren nuestra vida y libertad. Muchas veces, Padres Conscriptos, he hablado en esta junta, y muchas veces me he quejado de la avaricia y desórdenes de nuestros ciudadanos, con que incurri en el ódio de muchos; porque como nunca me he perdonado à mi mismo, ni à mi ánimo alguna falta, con dificultad podia perdonar los vicios ajenos; pero todo esto, de que hacades poca cuenta, no ponía en ningun riesgo à la República, y las riquezas sobrellevaban los descuidos, de que no hablamos ahora, ni de si son buenas ó malas nuestras costumbres; sino si estas cosas, asi como son, han de ser nuestras, ó nosotros con ellas de los

Razones
de
Miedo
de
Crisis
de

los enemigos. Aqui me nombrará alguno la misericordia y clemencia, mas mucho há que perdimos los verdaderos nombres de las cosas, pues al dar los bienes ajenos llamamos liberalidad, y fortaleza al atreverse à maldades; que por esto se halla la República reducida à tal extremo; y sean en hora buena, ya que tales son las costumbres, liberales de los bienes de nuestros confederados, y misericordiosos para con los que roban el erario, como no den nuestra sangre, y mientras perdonan à algunos malos, no arruinen à todos los buenos. Muy bien y elegantemente ha discursado ahora Cayo Cesar de la vida y de la muerte; y creo que le parecen fingidas las cosas que se dicen del infierno, y que por diferente camino del que llevan los buenos, van à parar los malos en unos lugares oscuros, desiertos, hediondos y horribles; y asi propuso que los confiscasen las haciendas, y los tuviesen presos en los Municipios, porque temia que si quedasen en Roma, los sacarían por fuerza los otros conjurados, ó el pueblo inducido por ellos; como si solo en la Ciudad, y no por toda Italia hubiese gente ruin y per-